



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2023- CMPC

Cajamarca, 14 de abril del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de abril del año 2023, el Dictamen N° 002-2023-CDS-MPC de la Comisión de Desarrollo Social, de fecha 28 de marzo del 2023, se emita un nuevo acuerdo de Concejo Municipal aprobando la conformación del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, haciendo la sustentación la señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera precisa, este Dictamen es para modificar la Resolución del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, sabemos que como es una nueva gestión lo que se tiene que actualizar son los integrantes de este comité, debido a que si nosotros no actualizamos este comité de administración, no se van a hacer la compra de los productos del vaso de leche, por lo tanto es urgente actualizar este comité sustentado en la normativa nacional, que determina quiénes deben integrar este comité, tal es el caso que en este comité integrado el Gerente Municipal de nuestra Municipalidad de Cajamarca en representación de nuestro señor alcalde, el Gerente de Desarrollo social, representante de la Red de salud de Cajamarca, el representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de Cajamarca y tres representantes de los comités de Vaso de Leche, en totalidad son 7 integrantes; es urgente aprobar, porque son tres meses y el programa de vaso de leche no está proveyendo de alimentos a los programas sociales.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – APROBAR, la conformación del comité de administración del programa Vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Cajamarca periodo 2023 -2024 conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
1	Gerente Municipal (representando al señor Alcalde
2	Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cajamarca
3	Representante de la Red de Salud - Cajamarca
4	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios – Cajamarca
5	Representante del Comité de Vaso de Leche Quiritimayo
6	Representante del Comité de Vaso de Leche Lluscapampa
7	Representante del Comité de Vaso de Leche el Bosque

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Sub Gerencia de Participación Social, dar cumplimiento al presente acuerdo, conforme a Ley y competencia.

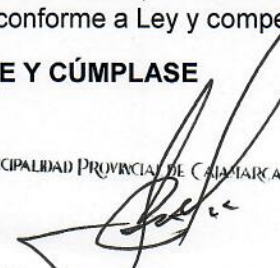
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Oficina de Secretaría General

Abog. Freddy L. Rebaza Campos
Secretario General

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Des. Social.
- Unidad de Informática y Sistemas.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial